



A0293 (A0292)

08/10/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR**

Congreso de los Diputados, 08-10-97

Sr. Fernández de Mesa.- Señorías, señor Presidente del Gobierno, el 13 de noviembre pasado, 293 diputados, de los 320 presentes en este hemiciclo, votábamos a favor de la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Catalán de Convergència i Unió, y Vasco del PNV, consecuencia de la comunicación del Gobierno al Congreso de los Diputados sobre participación de España en la Alianza Atlántica renovada. En su intervención, decía el señor Presidente del Gobierno, entre otras cuestiones, que, como consecuencia de lo que había expuesto, las Islas Canarias habrían de quedar en el área de responsabilidad del mando aliado ubicado en España.

Del reciente acuerdo entre Portugal y España referido a esta cuestión, hemos podido leer contradictorias informaciones al respecto; por ello, para clarificar en lo que se pueda el asunto en sede parlamentaria, pregunto al señor Presidente del Gobierno si han quedado plenamente satisfechas las aspiraciones españolas en el reciente acuerdo hispano-portugués sobre la reforma de la estructura militar de la Alianza Atlántica.

Presidente.- Señor Diputado, el Gobierno, conforme a la Resolución de esta Cámara, ha continuado y continúa dando los pasos necesarios para que se produzca la plena integración de España en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica. Al respecto, teníamos algunas divergencias con Portugal respecto a lo que era la nueva acomodación española que, afortunadamente, han sido resueltas.

Resumiré muy rápidamente cuál es el contenido de esa solución.

En primer lugar, hay una cuestión muy importante, y es que el límite de los mandos estratégicos varía, de tal manera que el límite establecido antes en torno a Barbate, en la provincia de Cádiz, en el territorio peninsular, es corrido hacia Ayamonte; por lo tanto, en el meridiano de Ayamonte se sitúa el límite entre los mandos.

En segundo lugar, como habíamos dicho, el Archipiélago Canario, las Islas Canarias, en primer lugar, quedan bajo mando español plenamente. Quedan no solamente en lo que significa la delimitación de las Islas Canarias con sus aguas territoriales; es: Islas Canarias, sus aguas territoriales, más cincuenta millas, lo cual supone una defensa integral de las Islas Canarias, insisto, dependientes del Mando Subregional Español; además, dependientes --que era otra aspiración española-- del Mando Estratégico Europeo.

Por otra parte, al Mando Subregional Español se le reconoce, en las áreas que necesitan coordinación entre el Mando Estratégico Europeo y el Atlántico, una relación directa con el Mando Estratégico Atlántico; por lo cual, realmente, la vocación atlántica y la

presencia atlántica española, al tener esa relación directa con el Mando Atlántico, es fortalecida.

En consecuencia, se ha resuelto, por acuerdo entre los dos países, positivamente las divergencias y, conforme a la Resolución de esta Cámara, el Gobierno sigue dando los pasos necesarios para que, a ser posible en diciembre, donde se celebrará la Cumbre Ministerial, pueda producirse la plena y definitiva integración de España en la estructura de mandos.